



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3078

20 de mayo de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3078a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 20 de mayo de 1992, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. HOHENFELLNER

(Austria)

Miembros:

Bélgica  
Cabo Verde  
China  
Ecuador  
Estados Unidos de América  
Federación Rusa  
Francia  
Hungría  
India  
Japón  
Marruecos  
Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte  
Venezuela  
Zimbabwe

Sr. COOLS  
Sr. JESUS  
Sr. LI Daoyu  
Sr. MONTALVO  
Sr. WATSON  
Sr. VORONTSOV  
Sr. MERIMEE  
Sr. BUDAI  
Sr. GHAREKHAN  
Sr. SEZAKI  
Sr. BENJELLOUN-TOUIMI  
  
Sir David HANNAY  
Sr. BIVERO  
Sr. MUMBENGEWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

CARTA DE FECHA 8 DE MAYO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE BOSNIA Y HERZEGOVINA  
(S/23971)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad  
procederá ahora al examen del tema que figura en su orden del día.

En una carta de fecha 8 de mayo de 1992 dirigida al Secretario General,  
el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bosnia y Herzegovina  
presentó la solicitud de admisión de su país como Miembro de las Naciones  
Unidas. Esa carta ha sido distribuida como documento S/23971.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del reglamento  
provisional del Consejo de Seguridad, a menos que el Consejo disponga lo  
contrario, el Presidente del Consejo de Seguridad remitirá la solicitud de  
admisión al Comité de Admisión de Nuevos Miembros. Por consiguiente, a menos  
que escuche una propuesta en sentido contrario, remitiré la solicitud de la  
República de Bosnia y Herzegovina al Comité de Admisión de Nuevos Miembros  
para su examen e informe.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Propongo que el Comité de Admisión de Nuevos Miembros se reúna  
inmediatamente después de concluir esta sesión, en la Sala de Conferencias 7,  
para examinar la solicitud de admisión de la República de Bosnia y Herzegovina  
como Miembro de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.